

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-063-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Extraordinaria de fecha lunes 08 de septiembre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, **PRIMER PUNTO.** – Análisis y Aprobación, en segundo y definitivo debate, de la Primera Reforma a la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, por suplemento de créditos, Por unanimidad de votos (5 votos a favor) El Pleno del Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Primera Reforma a la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, por suplemento de créditos

Quinsaloma, 08 de septiembre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**